

12 JUL 2018
14:58



CUENCA
GAD MUNICIPAL

12 JUL 2018
0007214
HORA: 16:02

TRÁMITE Nº
RECIBIDO POR:

12 JUL 2018

TRÁMITE Nº
RECIBIDO POR:

Memorando Nro. EMOV EP-SG-TTHH-2018-01549-MEM

Cuenca, 12 de julio de 2018

PARA: Dr. Adrian Ernesto Castro Piedra
Gerente General de la EMOV EP (S)

ASUNTO: Solicitud de Aprobación para el concurso Interno de Mérito y Oposición

Considerando que el Art. 228 de la Constitución de la República del Ecuador prevé que el ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, excepto para ocupar cargos de elección popular y los de libre nombramiento y remoción; en tanto que el artículo 315 íbidem atribuye al Estado la capacidad jurídica para crear empresas públicas como entidades de derecho público que gozan de autonomía financiera, económica, administrativa y de gestión.

Que la Ley Orgánica de Empresas Publicas en su artículo 17 establece; Nombramiento, Contratación y Optimización el Talento Humano, establece que "La designación y contratación de personal de las empresas públicas se realizará a través de procesos de selección que atiendan los requerimientos empresariales de cada cargo y conforme a los principios y políticas establecidas en esta Ley, la Codificación del Código del Trabajo y las leyes que regulan la administración pública.

El Directorio, en aplicación de lo dispuesto por esta Ley, expedirá las normas internas de administración del talento humano, en las que se regularán los mecanismos de ingreso, ascenso, promoción, régimen disciplinario, vacaciones y remuneraciones para el talento humano de las empresas públicas.

Que, el Art. 147 del Reglamento Interno de Talento Humano señala.- Concurso de Méritos y Oposición.- Los nombramientos permanentes para servidores públicos de carrera serán otorgados una vez que se haya realizado el correspondiente concurso de méritos y oposición de conformidad a las disposiciones contenidas en este artículo y en los lineamientos y procedimientos que determine el Área de Talento Humano. El concurso de méritos y oposición podrá ser interno o abierto, que será definido por el o la gerente general, según corresponda al interés general de la empresa y previo informe motivado del Área encargada de la administración del talento humano.

Así también el Art. 1 del Instructivo para los procesos de concursos internos y externos de méritos y oposición del personal de la EMOV EP establece: El presente Instructivo tiene por objeto determinar los procedimientos e instrumentos de carácter técnico y operativo aplicables a los Concursos Interno y Externo de Mérito y Oposición, que permita a la Subgerencia de Talento Humano, escoger a la persona más idónea entre las y los postulantes a ocupar un cargo vacante en función de la exigencia existente en el Manual de Funciones y Perfiles de Cargo, la Instrucción formal, la experiencia y las competencias de las y los postulantes.

*Adriano
Inicio del proceso de selección
de la planta*



EMPRESA DE MOVILIDAD,
TRÁNSITO Y TRANSPORTE
DE CUENCA, EMOV EP.

Carrón Antezaga Ibarra y Ibarquino Lardero,
Sector Misticota
Teléfono: (07) 2854 878
Cuenca, Ecuador
www.emov.gob.ec

@emov_ep
EMOV Cuenca



Memorando Nro. EMOV EP-SG-TTHH-2018-01549-MEM

Cuenca, 12 de julio de 2018

Ante lo expuesto, y toda vez que se ha cumplido con los pasos previos establecidos en el Art. 13 del Instructivo para los procesos de concursos internos y externos de méritos y oposición del personal de la EMOV EP, solicito Señor Gerente de la manera más comedida su aprobación para que se lleve a cabo el Concurso Interno de Méritos y Oposición con la finalidad de seleccionar al personal más idóneo entre las y los postulantes, lo que permitirá contar con personal capacitado y con amplia experiencia en el desempeño de los cargos.

Atentamente,



Dr. Marco Eduardo Barrera Alvarez
SUBGERENTE DE TALENTO HUMANO (E)

NUT: EMOV EP-2018-17437

CFS



EMPRESA DE MOVILIDAD
TRANSITO Y TRANSPORTE
DE CUENCA, EMOV EP.

Carrion Arizaga Ibrai y Larquina Lordero,
Sector Misticó
Teléfono: (07) 2854 878
Cuenca, Ecuador
www.emov.gob.ec

@emov_ep
EMOV Cuenca